



CPIAyA
CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERIA, ARQUITECTURA
y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 03 / 2.020
CORRIENTES, 23 DE ABRIL DE 2.020

VISTO:

El DNU 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y el Decreto Provincial 507/20 en donde se establecen las condiciones del aislamiento social obligatorio y preventivo dispuesto en ocasión de la pandemia de Covid-19

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Directorio del Consejo Profesional, garantizar el funcionamiento en el ejercicio profesional de sus matriculados, tanto en el ámbito del sector público como en la actividad privada.

Que es necesario actuar en concordancia con lo establecido por las autoridades nacionales y provinciales

Que cada municipio ha dispuesto, por su parte, medidas de prevención que aíslan preventivamente ciudades en donde existen delegaciones de este Consejo Profesional,

Que es necesario restablecer paulatinamente la operatividad de nuestra institución a fin de garantizar el registro y control del ejercicio profesional, habilitado por la cuarta ampliación del decreto número 297/2020 del Poder Ejecutivo Provincial incisos 5,6 y 7

Que la Institución ha implementado un sistema informático diseñado para la auto-gestión de trámites por parte de los matriculados, evitando la necesidad de concurrir a la institución para la realización de gestiones.

Por todo ello

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE
LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE:

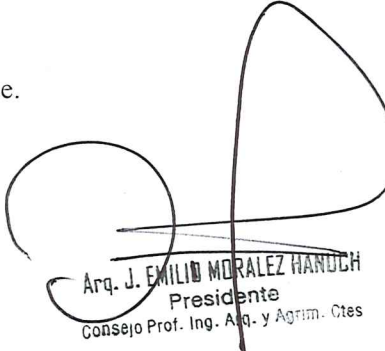
Artículo 1º: INICIAR las actividades en la institución el día 27 de abril de 2020.

Artículo 2º: IMPLEMENTAR el **PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO** con operatividad para los matriculados y público en general que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte de la presente.

Artículo 3º IMPLEMENTAR el **PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO** para el personal de la institución que se detalla en el **ANEXO II**.

Artículo 4º: Cúmplase, comuníquese y archívese.


Ing. Civil MARIO ANTONIO SALVIA
Secretario
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.


Arq. J. EMILIO MORALES HANDACH
Presidente
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes